REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 2855 **DE 2025**

(12 SEP 2025)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 23 y siguientes de la Ley 909 de 2004, el Decreto 4062 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 0648 de 2017, Decreto 0562 del 26 de mayo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Subdirección de Talento Humano de la UAEMC certifica que la hoja de vida del señor **JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía 74859955, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo **SUBDIRECTOR GENERAL** Código 0040 Grado 20, exigidos en el manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA,** identificado con cédula de ciudadanía 74859955, en el cargo **SUBDIRECTOR GENERAL** Código 0040 Grado 20, empleo público de libre nombramiento y remoción de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento, se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7925 de enero ocho (08) de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al interesado el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Designar en la Subdirección del Talento Humano, la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 12 SEP 2025

GLORIA ESPERANZA ARRIERO LÓPEZ
Directora General

	Nombre	Firma
Aprobó	*Federico Alfonso Núñez García – Secretario General*	
Revisó	*Harbey Martínez Medina - Subdirector de Talento Humano (E)*	
Revisó	*Hedy Carolina Alvarado Fuentes – Profesional de Migración Secretaria General*	
Revisó	*Carlos Andrés Guerrero - Coordinador Grupo de Administración de Personal, Selección e Incorporación*	
Revisó	*Viviana Giraldo - Grupo de Administración de Personal, Selección e Incorporación*	
Proyectó	*Milena Monroy - Grupo de Administración de Personal, Selección e Incorporación*	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.		